



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 017 -2010-MDL/GM
Lince, 01 FEB 2010.

LA GERENTE MUNICIPAL

VISTO: El Informe N° 003-2010-MDL-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N° 0425-2009-MDL/OAJ y N° 063-2010-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre modificación por actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad de Lince.

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza N° 241-MDL de fecha 26.Jun.2009 se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Lince.

Que, con Ordenanza N° 198-MDL de fecha 26.Dic.2007, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad de Lince y mediante Ordenanza N° 256-MDL de fecha 20.Nov.2009 se deroga la Ordenanza N° 198-MDL.

Que, en el artículo segundo de la Ordenanza N° 256-MDL se establece que la administración municipal a través del nivel organizacional correspondiente procederá a la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince.

Que, conforme lo establecido en el subnumeral 5.2.1 del numeral 5.2 de la Directiva N° 001.95.INAP/DNR sobre "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones - MOF aprobada mediante Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR, respecto de su nivel de aprobación, el MOF debe ser aprobado por Resolución Directoral de la autoridad del respectivo órgano de segundo nivel organizacional, quien a la vez lo pondrá en vigencia; en consecuencia, corresponde a este Despacho la aprobación del presente documento de gestión.

Que mediante Informe N° 003-2010-MDL-OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la modificación por actualización del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Lince, adjuntando para el efecto la propuesta de MOF modificado.

Estando a lo expuesto y a lo informado por las Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante los Informes del vistos y de conformidad en la Directiva N° 001.95.INAP/DNR aprobada mediante Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR; y contando con el visto bueno de las citadas Oficinas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación por actualización, del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad de Lince, el mismo que como anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la publicación del referido MOF, en el portal electrónico de la Municipalidad de Lince, así como su difusión a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
QUE HE TENIDO A LA VISTA
JACQUELINE M. SEMINARIO ESTRADA
Secretario General
FECHA 04 FEB 2010 HORA

Irene Castro
Eco. IRENE CASTRO COSTAUNAU
GERENTE MUNICIPAL